



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 09 JUN 2009

VISTO:

Las Resoluciones DFCE Nros. 599 y 603/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFCE N° 599/09 se designó interinamente, ad-referendum a partir del 06 de mayo de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010, a la Lic. María Eugenia CASTRO (CUIL N° 27-26889409-3), como Ayudante de Primera Ad-honorem en la cátedra Planeamiento y Control de Sede Trelew.

Que conforme la Resolución DFCE N° 603/09 se aceptó a partir del 21 de abril de 2009, la renuncia presentada por el Cr. Rafael CHOREN como Ayudante de Primera dedicación Simple ORDINARIO, en la cátedra CONTABILIDAD IV de la Delegación Académica Ushuaia.

Que las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento se expidieron conforme los Despachos Nros. 036 y 018/09, respectivamente.

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del 28 de mayo de 2009.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Ratificar** en todos sus términos las **Resoluciones DFCE Nros. 599 y 603/09.-**

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Lic. STELLA MARIS MIGUEL
DEGANA
Facultad de Ciencias Economicas
U.N.P.S.J.B.

RESOLUCION N°

063/09

CDFCE..-